SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJDL.G.10. 0002039

PATRICIA RODRIGUEZ SANDOVAL DE OLMEDO
SUBDIRECTORA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O:

QUE mediante Resolución No. 08-G-IJ-0000660 del 7 de febrero del 2008, se declaró la inactividad de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **CENTRALTRUST S.A.** con domicilio en el cantón Guayaquil;

QUE la referida compañía ha presentado los balances hasta el año 2008;

QUE la compañía ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-04231 de 30 de diciembre de 2004; y ADM-08533 del 11 de noviembre del 2008;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 08-G-IJ-0000660 del 7 de febrero del 2008, en lo que corresponde a la compañía **CENTRALTRUST S.A.**

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía **CENTRALTRUST S.A.**

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de la Resolución No. 08-G-IJ-0000660 del 7 de febrero del 2008.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se remita copia de ésta Resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

29 MAR 2010

AB. PATRICIA RODRIGUEZ SANDOVAL DE OLMEDO
SUBDIRECTORA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

LB/Ivonne
Expediente: 105186
Trámite: 12460-10